



COPIA

VICE-DF-082-2021

Guatemala, 06 de abril de 2021



Señores Diputados
Comisión de Finanzas
Públicas y Moneda
Congreso de la República
Su Despacho

Distinguidos Señores Diputados:

Atentamente me dirijo a ustedes, con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 17 Ter. Incisos a), c), d) y f), del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, relacionado con las programaciones y reprogramaciones de Asesoría contratadas, Bonos o Beneficios Salariales, Arrendamiento de Edificios y Aportes al Sector Interno y Externo.

En ese sentido se adjuntan los cuadros correspondientes al mes de marzo 2021, que reflejan la información indicada, para lo que estimen pertinente.

Con un saludo y muestras de mi más alta consideración y estima.

Deferentemente,


Licda. Lourdes María Sepata
Encargada de Presupuesto
Vicepresidencia de la República

ALN/mia
Anexo 3 hojas


Licda. Amalia Lovón Narciso
Directora Financiera
COMISIÓN FINANCIERA